



RESOLUCIÓN No. 1336
02 de Octubre de 2015

Por el cual se efectúa modificación del Presupuesto del Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico – ITSA, para la Vigencia Fiscal del 2015

El Rector del Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico "ITSA", en uso de sus facultades legales y estatutarias

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo N°022 de Octubre 27 de 2014, el Consejo Directivo aprobó el Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversiones para la vigencia fiscal 2015, del Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico – ITSA para la vigencia fiscal 2015.

Que el Decreto N°000802 de diciembre 23 de 2014 "Por el cual se determina el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal de 2015

Que se hace necesario efectuar modificación, sin sobrepasar el límite máximo de apropiaciones autorizadas, para atender rubros con disponibilidad insuficiente.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: *Modificar el Presupuesto de Gastos para la vigencia fiscal 2015, del Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico, ITSA:*

CAPITULO	ARTICULO	DETALLE	CONTRACREDITO	CREDITO
2.17		INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SOLEDAD ATLANTICO	859.267.526	859.267.526
2.17.1.1.2		SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	5.100.000	0
	33660	Horas Cátedras	5.100.000	0
2.1.7.1.2.		GASTOS GENERALES	70.000.000	75.100.000
2.17.1.2.2.		ADQUISICION DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	35.000.000	0
	33750	Mobiliario y Enseres	35.000.000	0
2.17.1.2.3.		ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	35.000.000	0
	33830	Servicio de Vigilancia y Portería	35.000.000	0
2.17.1.2.4		OTROS GASTOS GENERALES	0	75.100.000
	33920	Gastos De Extensión	0	70.000.000
	33910	Internacionalización	0	2.100.000
		capacitacion	0	3.000.000
2.17.3.		GASTOS DE INVERSION SECTOR EDUCACIÓN	784.167.526	784.167.526





RESOLUCIÓN No. 1336
02 de Octubre de 2015

Por medio del cual se desagrega el Presupuesto del Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico – ITSA, para la Vigencia Fiscal del 2015

34080	Dotación de Infraestructura Tecnológica para el ITSA	0	25.000.000
34080	Dotación de Infraestructura Tecnológica para el ITSA cree	0	299.980.869
34090	Dotación medios educativos cree	0	459.186.657
34120	Articulación de la Educación Media con la Educación Superior	25.000.000	0

ARTICULO SEGUNDO: Modifíquese el plan de compras y ajústese el PAC.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Soledad, a los dos días (02) del mes de Octubre de 2015.


EMILIO ARMANDO ZAPATA

Rector

